

LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS: IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LAS COOPERATIVAS ANDALUZAS DESDE LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE REPLICABILIDAD EN ANDALUCÍA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO INNOVADORAS SOCIALMENTE EN OTROS TERRITORIOS DE ESPAÑA Y EUROPA

PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN COOPERATIVAS DE TRABAJO ANDALUZAS



Financia:



Asistencia técnica:



Informe subvencionado por la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta de Andalucía en el marco de la convocatoria 2014 de la Dirección General de Economía Social de subvenciones con cargo a la medida *Innovación y la competitividad empresarial*. Expediente: 465753



www.faecta.coop



ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. OBJETIVOS.....	6
3. METODOLOGÍA.....	7
4. INNOVACIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DESDE LAS ENTIDADES PÚBLICA Y PRIVADA.....	9
5. INNOVACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVISMO DESDE ANDALUCÍA.....	12
6. BREVE DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y NECESIDADES/PROBLEMÁTICAS DE ANDALUCÍA.....	14
7. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.....	19
7.1. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A ENTIDADES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	20
7.1.1. ÁREA DE ACTUACIÓN: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO.....	20
7.1.2. ÁREA DE ACTUACIÓN: DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN SOCIAL.....	21
7.2. PROPUESTAS PARA LA REPLICABILIDAD Y EL ASESORAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA.....	22
7.2.1.ÁREA DE ACTUACIÓN: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN EL COOPERATIVISMO.....	22
7.2.2. Área de Actuación: Asesoramiento a empresas de Innovación Social.....	24



1. PRESENTACIÓN

En 2014 la **Federación Andaluza de Empresas Cooperativas (FAECTA)** lleva a cabo el estudio *La innovación social y las cooperativas: el impacto de las cooperativas y experiencias innovadoras socialmente*. De este estudio se desarrolla un informe que plasma con ejemplos las experiencias de las cooperativas que están desarrollando prácticas innovadoras en Andalucía: **Grupo Cooperativo Smart, La Extravagante Libros, Ideas, Coop57, Ecoqueremos, Los Milagros, Ediciones Rodio, Corporación Piñandalucía, SBP-CA y Aquasport**, demostrando que este modelo empresarial refuerza la democracia económica y el empoderamiento del conjunto de la ciudadanía.

Entre las principales conclusiones que se extrajeron del estudio es necesario subrayar que se identifica a la **cooperativa como una fórmula empresarial idónea** para desarrollar proyectos de Innovación Social debido a que las estructuras en modo de cooperativa presentan una **gran flexibilidad y capacidad de adaptación al entorno**; a las **características éticas del modelo empresarial**, uniendo los principios y valores de la participación, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la responsabilidad social; y siendo **agentes directos en el entorno** en el que se ubican.

Desde FAECTA se sigue investigando y aplicando conocimiento sobre Innovación Social; así en sus líneas estratégicas se impulsa la creación de proyectos que se adapten a los retos sociales actuales, éstas son:

- **Innovación Social para los territorios**

Se apuesta en el ámbito local para afianzar la colaboración con los ayuntamientos e impulsar la generación de empleo a través del cooperativismo. Se trabaja para crear empleo en el ámbito local a través de la constitución de cooperativas.

- **Nuevas fórmulas para emprender**

Fomentan el Cooperativismo como alternativa para dar a las personas trabajadoras la posibilidad de recuperar el control sobre la actividad productiva, poniendo la gestión empresarial en manos de quien la realiza.

- **Transferencia de buenas prácticas**

Como son la distribución equitativa de la riqueza, la flexibilidad para la apertura de nuevas líneas de trabajo, el empleo estable y digno aún en situaciones de crisis y afianzamiento en el territorio: las cooperativas fomentan la cohesión territorial y social frente a la deslocalización. Actúan directamente en la zona donde se ubican, dinamizando la economía local a través de la creación de empleo estable y del aprovechamiento de los recursos endógenos.



www.faecta.coop



▪ Aliadas para la prestación de servicios públicos

FAECTA ejerce de interlocutora para poner de relieve las ventajas y las posibilidades de las cooperativas de trabajo, las cuales están enfocadas a conseguir el bienestar de la ciudadanía, transformando la competitividad en cooperación y en compromiso con el entorno en materia de educación, atención a las personas (ley de dependencia)... Las cooperativas están enfocadas hacia el capital humano y este principio es el que les permite seguir marcando el camino para conseguir una sociedad más justa.

Siguiendo estas directrices estratégicas y con el objeto de facilitar y apoyar los proyectos de Innovación Social dentro del cooperativismo se ve necesario establecer una línea de prospección de mercado; diagnósticos de situación; estudios de viabilidad; y planes estratégicos que faciliten información para la creación de líneas de trabajo o empresas cooperativas innovadoras socialmente.

En este sentido, FAECTA pone en marcha este proyecto “La innovación social y las cooperativas: identificación de oportunidades de negocio para las cooperativas andaluzas desde la identificación y análisis de replicabilidad en Andalucía de cooperativas de trabajo innovadoras socialmente en otros territorios de España y Europa” con la financiación de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.

En este informe se presentan los principales resultados alcanzados a raíz del estudio exhaustivo de otras experiencias de innovación social fuera de nuestra Comunidad Autónoma y se describen, analizan y se exponen las principales características de replicabilidad de proyectos de Innovación Social visitados en España, en concreto el País Vasco, e Italia en Europa de cara a explorar y explotar nuevas oportunidades de negocio desde la economía social y las cooperativas de trabajo andaluzas.

El presente documento está basado en el trabajo de selección, análisis, y visitas in-situ de experiencias institucionales y empresariales consideradas como impulsoras o ejecutoras de Innovación Social en el País Vasco e Italia.

A partir de los aprendizajes extraídos se pretende desarrollar una serie de sugerencias y propuesta para el impulso de la Innovación social en la Comunidad Autónoma Andaluza, por lo que el presente documento va dirigido principalmente a instituciones y empresas que estén o deseen Impulsar dicho concepto y formas de hacer.

La perspectiva con la que se desarrolla el proyecto está basada en la definición de Innovación Social la desarrolla la Comunicación de la Comisión Europea de octubre de 2010, *Unión por la Innovación*,¹ se define innovación social como un fin a conseguir:

“La Innovación Social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público... o de producir los cambios de comportamiento necesarios

¹ Communication From The Commission To The European Parliament, The Council, The European Economic And Social Committee And The Committee Of The Regions Europe 2020 Flagship Initiative Innovation Union SEC(2010) 1161 http://ec.europa.eu/research/innovation-union/pdf/innovation-union-communication_en.pdf#view=fit&pagemode=none



para resolver los grandes retos de la sociedad... Capacitando a los ciudadanos y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Son, por tanto, al mismo tiempo innovadoras por sí mismas y útiles para capacitar a la sociedad a innovar...”.

De esta definición se desprende que el eje central del desarrollo de la Innovación social **es la resolución de los problemas sociales** no adecuadamente cubiertos por el sector público y/o privado.

Teniendo como eje central la resolución de las necesidades/problemáticas sociales, es necesario resaltar, que los proyectos de innovación social estarían **condicionados por el territorio donde actúan**, es decir, los proyectos se calificarían como innovadores sociales si dan respuestas a las **necesidades/problemáticas de la sociedad en un territorio**, “**los procesos de innovación social tienen un alto componente tácito y endógeno dado su fuerte vinculación a los problemas y demandas sociales que buscan resolver**”². Así, el hecho de responder a las necesidades particulares de cada sociedad indica que es necesario atender a la *Innovación Social* desde una perspectiva territorial.

En cuanto a la **satisfacción de las necesidades de la sociedad**, el concepto de *Innovación Social* considera a éstas como una serie de **demandas comunes** de una sociedad o grupo social, además es necesario tener en cuenta que cada comunidad presenta unas necesidades sociales propias, aunque no por ello exclusivas.

Siguiendo con esta última característica, el carácter regional de la *Innovación Social*, se ha de tener en cuenta que en cada región se impulsará y fomentará el desarrollo de la Innovación Social desde una multiplicidad de organizaciones. Los ámbitos desde los que se planteará también serán diversos, encontrándose organizaciones públicas y privadas (centros, empresas, asociaciones, etc.). Y desde cada ámbito se enfocará la *Innovación Social* de una manera diferente, **siendo de especial interés en el ámbito de la Innovación Social las colaboraciones entre las instituciones públicas y privadas.**

² Resindex. *Regional Social Innovation index. Un índice regional para medir la innovación social.*



2. OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean para el desarrollo del presente Plan Integral son los siguientes.

Objetivos generales:

- **Establecer instrucciones y recomendaciones** a las empresas cooperativas de trabajo para que **desarrollen innovación social en sus organizaciones**.
- Establecer una herramienta base para la actuación en el **asesoramiento y acompañamiento** de empresas cooperativas de trabajo andaluzas en el terreno de la innovación social.

Objetivos específicos del plan:

SERVIR COMO HERRAMIENTA PARA LA ACTUACIÓN EN EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ANDALUZAS EN EL TERRENO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

ESTABLECER INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO PARA QUE DESARROLLEN INNOVACIÓN SOCIAL EN SUS ORGANIZACIONES

INTRODUCIR EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ANDALUZAS FACTORES DE INNOVACIÓN SOCIAL QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE SUS ESTRUCTURAS EMPRESARIALES

ESTABLECER RECOMENDACIONES SUSCEPTIBLES DE REPLICABILIDAD QUE PUEDAN SER PUESTAS EN MARCHA POR ENTIDADES ANDALUZAS

BRINDAR ELEMENTOS PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES, ASÍ COMO INSTRUCCIONES PARA ACTUAR EN AQUELLOS ÁMBITOS EMPRESARIALES SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN ANDALUCÍA

En síntesis, este documento busca **ser una guía para darle sentido y contenido a la acción de planeación, programación, implementación y evaluación de proyectos de Innovación Social que puedan ser puestos en marcha tanto por instituciones públicas como por entidades privadas en el territorio andaluz.**



www.faecta.coop



3. METODOLOGÍA

La Metodología para el desarrollo del **Plan Integral de Actuación para la Aplicación de la Innovación Social** en cooperativas de trabajo andaluzas, se ha contado con diferentes herramientas metodológicas, las cuales han facilitado la información y aprendizajes necesarios para el desarrollo de propuestas útiles de cara al impulso de la Innovación Social en Andalucía.

Herramientas metodológicas para el desarrollo del Plan Integral:

- **Análisis de Experiencias de Innovación Social:**

La formulación de la planeación aquí descrita es el resultado del análisis de experiencias de Innovación Social desarrolladas en distintos territorios, concretamente, experiencias llevadas a cabo en el **País Vasco** e **Italia**, a través de **procesos participativos en los que los distintos actores han intervenido como personas expertas y colaboradoras en los diferentes ámbitos y sectores económicos, al igual que instituciones y empresas preseleccionadas para el análisis**, abordados con el fin de aportar una perspectiva integral para el caso de Andalucía.

- **Modelo CANVAS**

En este sentido, se pretende que este Plan Integral, por un lado, sirva como un documento para la **recopilación de buenas prácticas relacionadas con la Innovación Social**, mediante el estudio de distintas entidades que llevan a cabo proyectos de Innovación Social en el País Vasco e Italia y a través del análisis de los factores que constituyen el **Modelo de negocio Canvas**³ (objeto de los proyectos, actividades que desarrollan, personas socias y destinatarias, canales de comunicación, fuentes de ingresos y gastos, recursos clave, así como impactos generados y resultados obtenidos) se establecerán recomendaciones susceptibles de replicabilidad que puedan ser puestas en marcha por entidades andaluzas.

- **Cuestionarios de replicabilidad en Andalucía**

Por otro lado, se pretende que este Plan **brinde elementos para la orientación de las recomendaciones que propone**, así como instrucciones para actuar en aquellos ámbitos empresariales susceptibles de mejora en Andalucía. Para ello se utilizarán los **Cuestionarios de Replicabilidad**⁴ cumplimentados por las personas expertas que han participado en el proyecto, ya que este documento recoge tanto las necesidades como las ventajas y limitaciones que pueden encontrar las entidades ubicadas en el territorio andaluz en los siguientes ámbitos: tamaño y formación del grupo promotor, inversión, fórmula jurídica, características de la ubicación, proveedores, recursos tecnológicos y materiales, acciones de comunicación y distribución y otros.

³ Véase Cuestionario semiestructurado Modelo Canvas en el apartado 6. Anexos

⁴ Véase Cuestionario de Replicabilidad en el apartado 6. Anexos



- **Grupo de Trabajo**

Por último para dar respuesta a los objetivos planteados se realizó un encuentro de trabajo con las personas expertas en Innovación Social y representantes de FAECTA, planteándose dinámicas participativas para extraer programas y actividades a desarrollar para la dinamización socio-económica de los proyectos de Innovación Social en Andalucía.



4. INNOVACIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DESDE LAS ENTIDADES PÚBLICA Y PRIVADA⁵

Otro de los elementos destacables del concepto de innovación social es el establecimiento de la dicotomía Público-Privada, tratando esta como la existencia de dos elementos estancos, que deben ocuparse de elementos diferentes dentro del proceso de evolución de la Innovación Social, siendo las entidades públicas las encargadas de generar y transmitir nuevo conocimiento que dé respuesta a las necesidades/problemáticas sociales, siendo el ámbito privado el encargado de ponerlas en marcha ejecutando los servicios y productos de una forma particular y adaptada a las características sociales del territorio donde se aplica.

Innovación Social en el ámbito público: generación de conocimiento.

Para el Impulso de la Innovación Social desde las instituciones públicas es necesario prestar especial atención a la **producción de conocimiento**. En este sentido, se puede afirmar que la **Innovación Social** está estrechamente ligada a la producción de conocimiento, es decir, las innovaciones sociales están estrechamente vinculadas a la capacidad de absorber conocimiento sobre la realidad social que tienen las organizaciones.

Las innovaciones sociales son la consecuencia de un proceso epistémico, es decir, de un proceso de conocimiento que pasa por diferentes etapas.

La primera de estas etapas es la **Identificación del problema o necesidad social**, en esta parte del proceso se conoce el origen, las causas, los efectos que produce el problema o necesidad social insatisfecha, y esta información es asimilada por la entidad que produce dicho conocimiento, siempre en función de su patrón interno de conocimiento.

Posteriormente, en una segunda etapa del proceso se **Plantean soluciones sostenibles** para dar respuesta a este problema o necesidad social. Estas soluciones son diversas, pueden tratarse de productos, servicios, métodos, prototipos, desde el punto de vista privado y planes, programas y acciones desde el punto de vista administrativo...

Una vez identificado y asimilado el problema o necesidad social y planteada la solución comienza una tercera y última etapa, la **Implementación de la solución**. En esta etapa también se llevará a cabo una **evaluación de los resultados obtenidos** con el fin de comprobar la eficacia y sostenibilidad de la misma. Para terminar, este proceso pasa por **extrapolar** esta innovación social a otros contextos donde se den los mismos problemas, así como por el estudio de su impacto.

En esta línea, Cohen, W. M. y Levinthal, D. (1990) recogen estas etapas al afirmar que “*La capacidad de absorción de conocimiento es un concepto relacional que define la habilidad de las organizaciones para identificar, asimilar, transformar y explotar conocimiento externo sobre la base de conocimiento interno acumulado*”⁶.

⁵ Resindex. *Regional Social Innovation index. Un índice regional para medir la innovación social.*

⁶ Cohen, W. M. y Levinthal, D. (1990). Absorptive capacity: A new perspective on learning and innovation. *Administrative Science Quarterly*, 35 (1), pp.128-152.



Además, siguiendo a Zahra y George,⁷ se pueden diferenciar dos tipos de capacidades para conocer la capacidad de generar conocimiento de las distintas organizaciones: la **capacidad de absorción potencial** de la **capacidad de absorción realizada**.

- **Capacidad de absorción potencial**; compuesta por otras dos: la *capacidad de adquisición* y la *capacidad de asimilación de conocimiento*, la primera de ellas hace referencia a las **habilidades para identificar e interpretar conocimiento externo**. La segunda se relaciona más bien con las **habilidades internas para analizar, procesar y comprender el conocimiento adquirido** de las fuentes externas.
- **Capacidad de absorción realizada**; adquirir y asimilar conocimiento no asegura que éste se traduzca en los resultados esperados, para que esto suceda es necesario que se produzcan procesos de transformación y explotación de conocimiento. Entendiendo por transformación las actividades de combinación del conocimiento nuevo y el conocimiento ya adquirido con fines de innovación, es decir, crear nuevos productos y procesos teniendo como bases los que ya existen. De otro lado, la explotación hace referencia a la intervención social y la difusión social de la innovación, es decir, al posicionamiento en un mercado concreto y de la incorporación efectiva del conocimiento transformando a las rutinas y procesos organizacionales con fin de crear valor ya sea económico o social.

Resumiendo, se podría decir que la **Innovación Social** pasa por **priorizar necesidades sociales insatisfechas y buscar nuevo conocimiento para satisfacerlas, así como idear soluciones sociales que han de ser testadas y consolidadas para que se puedan lanzar y replicar en otros lugares y situaciones.**

Innovación Social en el ámbito privado: solución a las necesidades y problemáticas sociales.

Son las **entidades privadas**, en la mayoría de las ocasiones son las encargadas de materializar el conocimiento creado en productos o servicios con el objeto de satisfacer o solucionar las necesidades/problemáticas de la ciudadanía. Aquí entra en juego la **capacidad de absorción realizada** de conocimiento y son estas entidades quienes la llevan a cabo.

En este ámbito, en la manera en la que se estructuran para llevar a cabo la Innovación Social, es imprescindible **subrayar el papel de las cooperativas** como fórmula jurídica que mejor se adapta a la **Innovación Social**, ya que éstas poseen, de forma estructural, mediante su legislación y comportamiento, características comunes con la misma.

En esta línea, Morales Gutiérrez afirmar, en su artículo "**Innovación social y cooperativas: convergencias y sinergias**⁸", que el concepto de **Innovación Social** reconoce en el cooperativismo a uno de sus fenómenos precursores más relevantes, así como un sustrato de las innovaciones sociales actuales, sobre todo en el diseño de modelos de negocio social.

⁷ **ZAHRA AND GEORGE - FRONTIERS OF KNOWLEDGE**

⁸ https://www.google.es/?gws_rd=ssl#q=Morales+Guti%C3%A9rrez+afirmar%2C+en+su+art%C3%ADculo+%E2%80%9CInnovaci%C3%B3n+social+y+cooperativas:+convergencias+y+sinergias



Se puede afirmar que la fórmula jurídica de sociedad cooperativa es la fórmula ideal para articular los elementos necesarios para poder llevar a cabo la Innovación Social, si se atiende a la definición de innovación social se puede observar que esta fórmula jurídica responde a las características de la misma.

Una **estructura horizontal**; las cooperativas son empresas que nacen de la sociedad civil, es decir, empresas que nacen de “*abajo hacia arriba*”. Permiten la **participación directa de todos los grupos de interés**, tanto privados, como públicos, facilitando un mayor equilibrio en la toma de decisiones.

Hacen **énfasis en lo social** y no solo en lo rentable, son empresas éticas, que poseen valores y principios, donde existe una primacía de las personas frente al capital, por lo tanto fomentan el **reparto equitativo de la riqueza**.

Tienen como objetivo principal la **generación de empleo** y su funcionamiento económico es sostenible y enfocado al territorio. Por otro lado, muchas de las empresas son estructuras micro, con capacidad de adaptación a las necesidades sociales cambiantes.

Por todas estas razones la cooperativa se constituye como fórmula jurídica innovadora socialmente en sí misma.



5. INNOVACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVISMO DESDE ANDALUCÍA

En este sentido, es conveniente destacar el papel de **FAECTA como organización generadora de conocimiento**, en concreto, es necesario subrayar su interés en la producción de conocimiento en torno a la **Innovación Social**. Muestra de ello se pone de manifiesto en el estudio realizado por esta entidad en el año 2014, al que con anterioridad se ha hecho referencia, **La Innovación Social y las Cooperativas: el impacto social de las cooperativas y experiencias innovadoras socialmente**.

En el mismo, a través del trabajo implementado por medio de la técnica de recogida de datos **Panel de Personas Expertas**⁹, se desarrolló a la siguiente definición en materia de **Innovación Social**:

*“La Innovación social son **nuevas y creativas formas** de procesos, servicios y productos llevadas a cabo a través de una empresa cuya estructura decisional es la **democracia económica** del colectivo que la forma, para dar una mejor, más eficaz y sostenible **respuesta a los retos** sociales (necesidad o problema social) económicos, medioambientales, de igualdad de oportunidades,... consiguiendo la **redistribución económica**, el **empoderamiento** de la ciudadanía y produciendo un **impacto positivo en la sociedad**”.*

Atendiendo a esta definición de **Innovación Social** es necesario definir también algunas nociones que formaban parte de la misma para acotar aún más esta concepción. Así, las personas expertas involucradas en el estudio mencionado definieron:

- **Necesidad Social**, a qué atienden los proyectos de Innovación Social.
- **Democratización económica**, cómo debe ser su organización y estructura.
- **Empoderamiento**, como fin último de la Innovación Social.

Además, se definieron las principales necesidades sociales que debían atender los proyectos de **Innovación Social** en el caso concreto de las cooperativas, las personas expertas clasificaron éstas en cuatro grandes categorías:

- **Calidad de vida**: alimentación, salud y vivienda
- **Desarrollo personal**: educación y empleo de calidad y sostenible
- **Seguridad**: violencia y delincuencia
- **Nuevas necesidades sociales**: igualdad, conciliación familiar y empoderamiento

⁹ Véase Anexo II Metodología. 1.2. Panel de personas Expertas



Además de producir conocimiento, **FAECTA** desarrolla la **Innovación Social** desde sus líneas estratégicas, a través de las cuales impulsa la creación de proyectos que se adapten a los retos sociales actuales, éstas son:

- ✓ **Innovación Social para los territorios**
- ✓ **Nuevas fórmulas para emprender**
- ✓ **Transferencia de buenas prácticas**
- ✓ **Aliadas para la prestación de servicios públicos**

FAECTA ejerce de interlocutora para poner de relieve las ventajas y las posibilidades de las cooperativas de trabajo, las cuales están enfocadas a conseguir el bienestar de la ciudadanía, transformando la competitividad en cooperación y en compromiso con el entorno. Las cooperativas están enfocadas hacia el capital humano y este principio es el que les permite seguir marcando el camino para conseguir una sociedad más justa.



6. BREVE DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y NECESIDADES/PROBLEMÁTICAS DE ANDALUCÍA

Como ya se ha comentado, los proyectos de Innovación social tienen como eje fundamental la resolución y/o intervención sobre los problemas sociales propios de un territorio, en este caso la Comunidad Autónoma Andaluza, por lo que es necesario realizar una **breve contextualización económica**, así como, destacar las **necesidades/problemáticas sociales detectadas para nuestra región**.

Breve contextualización económica del entorno, Comunidad Autónoma Andaluza¹⁰:

Andalucía es una Comunidad Autónoma con una superficie muy extensa, con 87.268 km² posee cerca de **ocho millones y medio de habitantes**.

En Andalucía entre los años **2007 y 2013 el PIB¹¹ se ha reducido un 7,9%**; en la actualidad se halla un PIB nominal de 143.587.000 euros. Esto ha afectado notablemente a la industria y, de manera especial, a la construcción que fue uno de los pilares del modelo productivo anterior a la crisis.

La base empresarial se ha resentido notablemente en Andalucía, **desapareciendo unas 50.000 empresas** (un 9,8%)¹².

Según Eurostat, Andalucía posee el peor mercado laboral de la Europa comunitaria al alcanzar en 2011 **la tasa de paro más elevada de toda la UE**. En el año 2013 ese negativo dato siguió incrementándose hasta alcanzar el 36,87 % en el primer trimestre¹³ (la media de España es el 25,02%, 12,7% Italia, 16.2% en El País Vasco¹⁴).

En 2013, Andalucía se situaba como **la comunidad autónoma con más pobres de España**, uno de cada cuatro españoles pobres es andaluz, y uno de cada tres andaluces. Cerca de **3,5 millones de andaluces viven en el umbral de la miseria**, lo que supone más del 40 % de la población según la tasa Arope.¹⁵ ¹⁶Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), sería el 31% de los andaluces quienes viven por debajo del umbral de la pobreza y sitúan al 55 por ciento de los hogares en grave riesgo.¹⁷

¹⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Andaluc%C3%ADa

¹¹ Producto Interior Bruto: es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).

¹² <http://docplayer.es/8187700-2014-2020-agenda-por-el-empleo-2014-2020-plan-economico-de-andalucia-consejeria-de-economia-innovacion-ciencia-y-empleo.html>

¹³ «El paro, por CCAA: del 36,87% de Andalucía al 16,28% de País Vasco»

¹⁴ <http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150401/54428617678/el-ranking-de-desempleo-en-los-paises-europeos.html>

¹⁵ http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/17/andalucia/1382007163_620658.html

¹⁶ <http://www.porandalucialibre.es/informativa/noticias-propias/informacion/item/2678-andaluc%C3%ADa-40-por-ciento-de-pobreza>

¹⁷ <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-31-andaluces-debajo-umbral-pobreza-55-hogares-no-puede-afrentar-imprevistos-20131121172704.html>



El análisis de los presupuestos sanitarios de la Junta, entre los años 2009 y 2015, se constata **una caída de 1.400 millones de euros**, que representa un descenso del 13,9%, frente al 9% de media en el conjunto del Estado. Esto ha provocado la **disminución de las camas hospitalarias**, el aumento de las **listas de espera**, la **disminución de las infraestructuras sanitarias** y la **pérdida de 7.265 puestos de trabajo** en el Servicio Andaluz de Salud (SAS)¹⁸

Andalucía con una inversión Educativa de 5.311 € por alumno en centros públicos sigue siendo, la comunidad que menos dinero destina por alumno de toda España. Frente a la media nacional que es de 6.433 € y la inversión del País Vasco (10.695 €) que duplica el presupuesto andaluz (últimos datos del Ministerio de Educación, edición 2013, con datos referentes al año 2010).

Necesidades y Problemáticas de la sociedad andaluza¹⁹:

Las principales **necesidades/problemáticas a las que se enfrenta la sociedad andaluza en la actualidad** son:

NECESIDAD/PROBLEMÁTICA SOCIAL A LA QUE DAN RESPUESTA

- ✓ **Alta tasa de paro**
- ✓ **Dificultades para la conservación y/o acceso a una vivienda digna y asequible**
- ✓ **Acceso a medicamentos y servicios sanitario**
- ✓ **Consumos básicos**
- ✓ **Educación**

ALTA TASA DE PARO

En este sentido, Andalucía posee la **tasa de paro** más elevada de toda la UE (2012). En el año 2014, ese negativo dato siguió incrementándose hasta alcanzar el 36,87%, un dato más de 10 puntos porcentuales por encima la tasa de desempleo nacional, lo que quiere decir que el **número total de desempleados se sitúa en 1.400.300 personas desempleadas**.

¹⁸ <http://www.elmundo.es/andalucia/2015/09/29/560a7394ca474184238b456f.html>

¹⁹ Las principales fuentes utilizadas para identificar las necesidades sociales en España y Andalucía han sido: el **Estudio sobre pobreza y Exclusión social en Andalucía** realizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-Andalucía) por encargo de la Consejera de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía; el **Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía** resultado de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales, 2013, realizado por la Fundación FOESSA; y el informe **Las cifras de la Pobreza y Exclusión Social en España de cara a Europa 2020**, realizado por la Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-Madrid).



Igualmente, la tasa de paro juvenil en esta comunidad, según los últimos datos aportados por la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, sube al 62%, es decir más de **202.000 jóvenes andaluces se encuentran en una situación de paro**.

Además, es necesario dar visibilidad a los “*trabajadores empobrecidos*”, aquellos que trabajan pero cuyos sueldos no les permiten llegar a “fin de mes”. En 2015, **Andalucía se situaba como la Comunidad Autónoma con más pobres de España**, Cerca de 3,5 millones de andaluces viven en el umbral de la miseria, lo que supone más del 40% de la población según la **Tasa Arope**²⁰.

En el mismo sentido, la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**²¹ del Instituto Nacional de Estadística (INE) sitúa al **55% de los hogares en grave riesgo**. Además, en esta comunidad no se reconoce el derecho a percibir una prestación económica mensual durante el tiempo que se acredite la situación de necesidad, ni el derecho a disponer de un plan individualizado para la inclusión sociolaboral que contenga medidas para encontrar un empleo, vivienda, salud o educación.

No obstante, si se atiende al dato relativo a la **pobreza infantil** en el territorio, se observa que es menor. El *Informe de 2014 Menores de edad en Andalucía: datos Cuantitativos del Observatorio de la Infancia en Andalucía*²² establece la tasa de pobreza relativa en menores de 16 años en un 27,9%; a pesar de ello no hay que olvidar que esta cifra supone que casi la cuarta parte de las y los menores andaluces viven por debajo del umbral de la pobreza en Andalucía.

DIFICULTADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE

Igualmente necesario es reparar en el problema de la **vivienda** que actualmente se vive en la Comunidad. En el primer trimestre de este año, tal y como reflejan los datos del **Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)**, **en Andalucía se han producido un total de 2.698 desahucios**, un 54% han sido debidos a impagos hipotecarios (1.475) y el 46% restante a impagos de alquiler (1.223).

Andalucía registró hasta junio de 2014 el 19% de las ejecuciones hipotecarias a nivel nacional que suponen 7.703 ejecuciones hipotecarias, según las estadísticas del CGPJ (Consejo General del Poder Judicial). Por otro lado, es necesario subrayar que no existen datos fiables sobre el número de personas sin hogar que se encuentran en situación de calle. El Instituto Nacional de Estadística publica anualmente los resultados de una encuesta que se ciñe a las personas que pernoctan en centros residenciales pero no a las que viven directamente en la calle.

²⁰http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout

²¹http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

²²http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4755



ACCESO A MEDICAMENTOS Y SERVICIOS SANITARIO

Otra problemática importante en la comunidad recae en la **sanidad pública**, ámbito en el que los recortes y ajustes presupuestarios también hacen mella.

Los sindicatos del sistema sanitario cifran en **más de 7.000 los puestos de trabajo eliminados en el SAS²³** desde el año 2010 y subrayan la repercusión negativa que esto provoca en la calidad de la asistencia sanitaria.

La otra cara de esta moneda es la **privatización de la sanidad**, ante la cual la población andaluza expresa su disconformidad, así el 92% de los andaluces consultados en la última **Encuesta de la Realidad Social de Andalucía²⁴** que realiza el Centro de Estudios Andaluces afirma no estar de acuerdo con la privatización de la misma.

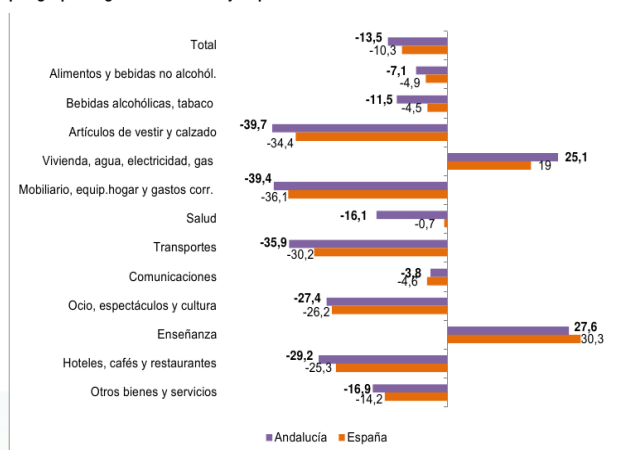
En este ámbito, es necesario tener en cuenta que la proporción de personas mayores que existe en la comunidad, **en Andalucía los mayores de 65 años representan el 15,6% de la población y los mayores de 80 años 4,3%²⁵**. Además todos los escenarios anuncian un creciente envejecimiento poblacional en los próximos años, para el año 2035, y según el escenario medio, se pronostica llegar a un 26% los mayores de 65 y un 7,4% los mayores de 80. Es decir, la relación entre población potencialmente activa y jubilados se alterará considerablemente en este periodo, del mismo modo, **aumentarán los casos de personas en situación de dependencia y a su vez la necesidad de servicios y prestaciones destinados a la promoción de la autonomía personal, así como a la protección y atención de estas personas.**

CONSUMOS BÁSICOS

La evolución del gasto medio del hogar en Andalucía desde el año 2006 hasta el 2013 se encuentra determinada por una **reducción del gasto** en casi todos los grupos de gasto. **Las mayores reducciones del gasto medio familiar se concentran en artículos de vestir, gastos del hogar y mobiliario, y transportes, con bajadas superiores al 35%.**

Sin embargo, destacan dos grupos de gasto con **incrementos**

Gráfico 1.8. Tasas de variación respecto del año base (2006) del gasto medio por hogar por grupo de gasto. Andalucía y España. Año 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Presupuesto Familiares (INE)

²³ Servicio Andaluz de Salud

²⁴ <http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=actividades&cat=41&vid=2746&idm=384>

²⁵ El futuro de la población andaluza: Proyecciones de población 2013-2070 <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/blog/2015/07/proyecciones-2013-2070/>



significativos, el primero de ellos es el del gasto destinado a la **enseñanza**, que registra un crecimiento del **27,6%**, y el del gasto dedicado a **vivienda y consumos energéticos** asociados que alcanza un incremento del **25,1%**.

Desde el punto de vista del consumo energético en el hogar, en muchos hogares debido a la falta de empleo de la mayor parte de sus miembros o a la baja remuneración de las personas de la familia que trabajan, este gasto se hace desmesurado, no pudiendo asumir el consumo energético básico para una vida digna.

EDUCACIÓN

Del mismo modo en **educación** se pone de manifiesto el panorama de crisis vivido en los últimos años. Subrayar el alto porcentaje de alumnos andaluces que no tienen acceso a algún recurso educativo, según el último informe de la **Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social** ²⁶. **66% de los escolares no tiene acceso a algún recurso educativo** (libros de texto, ordenador, calculadora...).

También destaca la elevada tasa de abandono temprano de la educación y la formación en Andalucía y cómo el entorno socioeconómico de los jóvenes es clave en el abandono. **Factores como estos contribuyen a que la comunidad ocupe los puestos más bajos de competencia educativa, tal y como se recoge en el último Informe PISA** ²⁷.

²⁶ [Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social \(EAPN-A\)](#)

²⁷ [Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o Informe PISA](#) (por sus siglas en inglés: **Programme for International Student Assessment**) se basa en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de unos exámenes que se realizan cada tres años en varios países con el fin de determinar la valoración internacional de las y los alumnos.



7 PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Una vez analizado el contexto y resaltado las principales problemáticas de la región andaluza, **se establecen dos grandes apartados de propuestas:**

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS ENFOCADAS A ENTIDADES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROPUESTAS PARA LA REPLICABILIDAD Y EL ASESORAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA.



7.1. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A ENTIDADES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7.1.1. ÁREA DE ACTUACIÓN: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Área de actuación: Concepto de Innovación Social			
Objetivo general	Objetivo específico	Medidas/Acciones	Destaca:
Mejorar el conocimiento sobre Casos y Modelos de Innovación Social	Realizar una revisión periódica las necesidades/problemáticas propias de la región andaluza	Elaboración anual de un informe de necesidades y problemáticas de la sociedad andaluza	<p>Destaca:</p> <p>Es de resaltar la necesidad de generar conocimiento que aporte soluciones a los diferentes problemas/necesidades sociales, por lo que la participación de Universidades y centros de investigación se plantea como básica.</p> <p>Sería necesario revisar la legislación sobre la participación de personas en estructuras cooperativas, ya que se pone de manifiesto la necesidad de colaboración de la sociedad civil para la resolución de los problemas sociales, apareciendo una nueva figura "Socio Voluntario" el cual no realiza de forma constante y estructurada el trabajo cooperativo, sino que realiza aportaciones no laborales.</p> <p>Por otro lado para un mejor conocimiento de las experiencias de innovación social, que por realizar un importante trabajo de levantamiento de información y análisis de los diferentes casos y estructuras empresariales.</p>
	Desarrollar proyectos de Investigación sobre Cooperativismo e Innovación Social	Recopilar modelos y casos de empresas cooperativas de Innovación Social	
	Recopilar experiencias y oportunidades de negocio desde la participación	Puesta en marcha de la Red de Voluntariado empresarial para la Innovación Social.	
	Conocer experiencias de innovación social de carácter internacional.	Desarrollar un programa de viajes de intercambio internacional de experiencias entre empresas de innovación social.	
Actualizar el conocimiento disponible para la Innovación Social	Establecer colaboraciones entre agentes generadores de conocimiento (Universidades, Centros de Investigación)	Establecer un marco de colaboración entre universidades y/o centros de investigación que tengan entre sus líneas de trabajo la Innovación Social.	

7.1.2. ÁREA DE ACTUACIÓN: DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

Área de actuación: Difusión de la Innovación Social

Objetivo general	Objetivo específico	Medidas	Destaca:
Difundir y poner en valor los proyectos empresariales de Innovación Social.	Detectar, comunicar, y difundir proyectos y modelos empresariales propios de la Innovación Social	Creación del observatorio andaluz de Innovación Social	<p>Destaca:</p> <p>Se plantea como necesaria la creación de un observatorio andaluz de la Innovación social.</p> <p>Es necesario realizar un trabajo de detección y puesta en valor de proyectos empresariales que se califiquen como innovadores sociales, es decir que intervengan sobre alguno de los problemas sociales.</p> <p>Otro de los elementos que se consideran esenciales para el impuso de la innovación social en Andalucía, es la construcción de una red de colaboraciones entre las instituciones generadoras de conocimiento y el traspaso de este hacia empresas cooperativas.</p>
	Mejorar la comunicación entre conocimiento y aplicabilidad en empresa	Realizar talleres y/o jornadas de trabajo temáticos, por líneas de investigación para empresarios y establecer dinámicas que concluyan en aplicaciones empresariales de Innovación Social.	
	Poner en valor los proyectos cooperativos de Innovación social	Poner en marcha el "Premio Innovación social y cooperativismo" Diseñar y desarrollar la I Feria de empresas y entidades de Innovación Social en Andalucía	
	Dar a conocer los modelos de gestión de empresas calificadas como Innovadoras Socialmente	Elaborar catálogos de Buenas Prácticas de Innovación Social	
Aumentar las colaboraciones con los agentes de transferencia del conocimiento	Establecer acuerdos de colaboración con las oficinas de transferencia del conocimiento (OTRI)	Compartir información relevante para la implementación del conocimiento en productos y servicios.	



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_

7.2. PROPUESTAS PARA LA REPLICABILIDAD Y EL ASESORAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

7.2.1.ÁREA DE ACTUACIÓN: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN EL COOPERATIVISMO

Área de actuación: Dinamización Económica de la Innovación Social en el Cooperativismo

Objetivo general	Objetivo específico	Medidas	Destaca:
Impulsar y fomentar la generación de empresas cooperativas de Innovación Social.	Potenciar la creación de proyectos empresariales en mercados emergentes asociados a la resolución de problemáticas / necesidades actuales y emergentes.	<p>Investigación de nuevas tendencias y mercados: Sostenibilidad, Itinerarios formativo-laborales, gestión de viviendas en régimen de uso.</p> <p>Proponer el establecimiento de cláusulas sociales que favorezcan la contratación pública para empresas que realicen actividades de carácter social en modelo cooperativo.</p>	<p>Es necesario establecer un distintivo que califique a las empresas como Innovadoras Socialmente, en el presente documento se destaca la adecuación del modelo cooperativo como estructura empresarial que se adecua de manera óptima a los proyectos de innovación Social.</p> <p>Establecer cláusulas sociales en la contratación con administración pública, que favorezca la contratación y desarrollo de proyectos de innovación social que solucionen problemas / necesidades sociales vigentes.</p> <p>Formar e informar a proyectos cooperativos presentes y futuros sobre el concepto y forma de funcionar de los modelos de Innovación Social.</p> <p>Trasladar experiencias empresariales de Innovación Social de otras regiones y países.</p> <p>Revisar la legislación cooperativista, especialmente estudiar la posibilidad de generar nuevas figuras de socios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socio Voluntario. • Socio Estudiante <p>Analizar las posibilidades de constituir cooperativas públicas-privadas para el desarrollo de proyectos de Innovación social que aprovechen los recursos existentes en Andalucía y que potencien el desarrollo local y territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas de vivienda en cesión de uso. • Cooperativas de Comunidad
		<p>Establecer un modelo de asesoramiento y orientación para proyectos calificados como socialmente innovadores.</p> <p>Favorecer la financiación de proyectos de Innovación social mediante acuerdos ventajosos con servicios financieros cooperativos y/o éticos.</p>	
	Facilitar y apoyar la creación de redes mixtas Empresa – instituciones públicas	Fomento de actividades de intercambio, interrelación, intercooperación entre empresas y/o entidades de Innovación social, con representantes de entidades públicas.	



faecta

PERSONAS, VALORES
Y EMPRESAS



		Generación de alianzas y de redes empresariales.
Facilitar la autogestión	Capacitar a la ciudadanía para establecer formas de autogestión y resolución de las necesidades sociales Un saludo	<p>Desarrollar un programa de “talleres” de carácter local para informar sobre las diferentes posibilidades del modelo cooperativo para la resolución de los problemas existentes.</p> <p>Facilitar la información necesaria sobre las diferentes fórmulas de cooperativas a empresas dedicadas a la gestión empresarial, gestorías.</p>
Fomentar las relaciones entre administración pública, empresas, asociaciones y voluntariado	Revisión de las normas que rigen las relaciones entre asociación, empresa y programas de voluntariado.	<p>Analizar en detalle las posibilidades legislativas de relación que existen entre asociaciones, empresas, administración pública y voluntariado.</p> <p>Conectar los representantes de asociaciones, empresas y administración pública.</p>



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_

7.2.2. ÁREA DE ACTUACIÓN: ASESORAMIENTO A EMPRESAS DE INNOVACIÓN SOCIAL

Área de actuación: Asesoramiento a empresas de Innovación Social			
Objetivo general	Objetivo específico	Medidas	
Facilitar la creación de nuevos proyectos empresariales o nuevas líneas de trabajo calificadas como innovadoras socialmente.	Desarrollar un programa formativo sobre Innovación Social dirigido a técnicos y asesores.	Realizar a modo taller o charlas informativas sobre el concepto de Innovación Social y sus peculiaridades.	<p>Destaca:</p> <p>Informar y formar sobre casos de proyectos empresariales de Innovación Social.</p> <p>Es de especial interés el realizar un asesoramiento a nuevos proyectos a partir de descripción de casos de proyectos de Innovación Social</p>
	Asesorar sobre las diferentes modelos de cooperativas existentes en de la ley de cooperativas del 2011.	Trasladar a las personas emprendedoras la formula cooperativa que mejor se adapte a su proyecto.	
	Asesorar y orientar sobre modelos de gestión cooperativos.	Aclarar y orientar sobre las peculiaridades de gestión en función del modelo cooperativo seleccionado.	
	Asesorar sobre las transformaciones de empresas existentes en nuevos modelos cooperativos de Innovación Social	Asesorar para la transformación de Pymes y microempresas en modelo cooperativo.	
Aumentar la interconexión entre las diferentes administraciones públicas y el tejido empresarial de Innovación Social.	Informar sobre los diferentes actores públicos con competencias en la actividad empresarial	Programa de encuentros entre administraciones públicas y empresas cooperativas de Innovación Social.	



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_

FAECTA SEDE CENTRAL

Alameda de Hércules, 32-33
41002 Sevilla
T: 954 90 29 66
F: 954 90 29 58
www.faecta.coop
faecta@faecta.es

RED TERRITORIAL

FAECTA en ALMERÍA
C/ Gregorio Marañón, 43. Local 5 y 6
04005 Almería
T. 950 22 48 16
almeria@faecta.coop

FAECTA en CÁDIZ
C/ Ecuador, 2. Local C
11007 Cádiz
T. 956 25 16 21
cadiz@faecta.coop

FAECTA en CÓRDOBA
Edificio de la Economía Social
C/ María Montessori s/n
14011 Córdoba
T. 957 01 34 50
cordoba@faecta.coop

FAECTA en GRANADA
C/ Buen Suceso, 26-bajo.
18002 Granada
T. 958 26 23 05
granada@faecta.coop



FAECTA en HUELVA
C/ Duque de Ahumada, 4, bajo B.
21004 Huelva
T. 959 25 72 78
huelva@faecta.coop

FAECTA en JAÉN
C/ San Clemente, 3, 4ª pta.
23001 Jaén
T. 953 23 00 12
jaen@faecta.coop

FAECTA en MÁLAGA
C/ Ivan Pavlov, Bloque 3, oficina F
PTA. 29590 Campanillas
(Málaga)
T. 952 02 05 44 // 45
malaga@faecta.coop

FAECTA en SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 4 bloque 5
1 planta local derecho
41003 Sevilla
T. 954 987 928
sevilla@faecta.coop


www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo
Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_



web faecta



directorio
cooperativas andaluzas



lacentral.coop